DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1090/2014

"CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN BARRIO MOLINO EN 220 kV"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 5

Asunción, 6 de abril de 2015

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)
Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. En referencia a la publicación de la Comunicación Aclaratoria Nº 5 del Llamado LPN ANDE Nº 1089/2014 "Construcción e interconexión de la Subestación Villa Aurelia en 220 kV Ad Referéndum", entendemos que la respuesta dada en dicha comunicación, a la consulta Nº 17, se aplica también a la consulta que fuera remitida en fecha 25/02/2015 del llamado LPN 1090/2014, bajo el expediente número 2284/15 con respecto al suministro de interruptores de 23 kV. Favor confirmar nuestro entendimiento.
Expediente Nº 2284/15:*"Suministro de Interruptores 23 kV. Este equipo solamente dispone SIEMENS y por lo tanto en caso de que SIEMENS sea Oferente ya sea Individual o como miembro de un Consorcio, los demás oferentes no pueden ofertar dichos equipos sin autorización de SIEMENS o de su Representante en Paraguay. Con base a lo expuesto entendemos que todos los oferentes podrán ofertar dicho interruptor de la misma marca, sin que esto signifique ningún desvío con respecto al PBC".*

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que las características de los Equipos solicitados como parte de la presente Licitación, pueden ser atendidas por cualquier fabricante que presente una solución técnica válida que atienda las necesidades indicadas en las Especificaciones Técnicas y sea aprobado por la ANDE.

CONSULTA N° 2. Solicitar la prorroga por 15 (quince) días de la Licitación de referencia, para que los fabricantes puedan elaborar la solución técnica óptima para la ANDE y por ende para el sector eléctrico de nuestro país. Así como fuera comunicado en la Comunicación Aclaratoria Nº 5 de la LPN Nº 1089/14.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los plazos y fechas de presentación y apertura de ofertas establecidos a través de la Adenda Nº 9, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 3. Solicitamos tengan a bien aclararnos si será igualmente aceptado el proveedor de la Subestación Aislada a Gas (GIS) SF6 en 220 kV que acredite haber fabricado y/o proveído 150 *bays (*bahías*)* mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones. Igualmente solicitamos confirmar si el proveedor de dicho suministro podrá calificar si acredita haber suministrado 60 *bays (*bahías*)* para clientes en Sudamérica.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los requisitos establecidos en la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, **ítem 8.1** del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 4. Con relación al LOTE 2, en el ítem C.1.4a se pide cotizar 9 km de circuito de conductores de Doble Terna. De acuerdo a verificaciones de longitudes de los trazados, entendemos que se debería cotizar 9 km de circuito simple terna. Favor Aclarar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que en el ítem C.1.4a de la Lista de Cantidades del Lote Nº 2, cuya copia obra en su poder, se solicita el tendido de 9 km de conductor tipo ACCC - *Código BRUSSELS 839MCM*, circuito trifásico, 1 conductor por fase. Por lo tanto, la información adicional de que se trata de una estructura doble terna se realizo solo a los efectos de considerar la longitud total del tendido solicitado, que se realizara en la misma estructura, 4.5 km del lado izquierdo y los otros 4.5 km del lado derecho.

CONSULTA N° 5. Aclarar el lugar exacto desde donde se tomaran los 1000 m de radio para ubicar las opciones de terrenos: En las EETT- Obras, en las pág. 4 leemos: 25°17'25.43"S; 57°32'9.82"O y tomando como punto de encuentro del recorrido de las líneas de tensión encontramos 25°17'58"S; 57°32'11"O.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el predio a ser adquirido por el Contratista para la Construcción de la Subestación Barrio Molino, deberá estar ubicado dentro del área determinada por las Especificaciones Técnicas de Obras del Lote Nº 1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 6. Con relación al lote 2, no se encuentran detalladas en la planilla de precios el retiro de aisladores, herrajes y conductores del tramo 66 KV de la LST aérea PBO-BPA (hasta la Avda. Sta. Teresa). Consultamos si estará a cargo del contratista dichas tareas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la hoja Nº14/20 Rev. 2 de la Lista de Cantidades del Lote Nº 2 remitida a través de la Adenda N° 9, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 7. Con relación al lote 2, solicitamos el trazado de la LST 66 KV SLO-BPA que deberá ser repotenciada con conductor HTLS.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el trazado de la LT SLO – BPA 66 kV donde se indican calles y avenidas fueron

informadas en la Visita guiada en sitio de obras en fecha 28-01-15, conforme IAO 6.2 – Sección del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.
Se indica a continuación el Trazado de la LT SLO – BPA 66 kV existente: salida de la SE SLO – Calle Victor Caceres - Perímetro Shopping Pinedo - Avenida Mcal. López - Avenida Santa Teresa - Eusebio Lillo Torres - Denis Roa - Del Maestro - Llegada SE BPA.

CONSULTA N° 8. Con relación al lote 2, solicitamos determinar cantidad a cotizar en el ítem C.1.5 sub ítem b.1.2.c Provisión e instalación de puesta a tierra de cercos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la hoja N°13/20 Rev. 1 de la Lista de Cantidades del Lote N° 2 remitida a través de la Adenda N° 9, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 9. Con relación al lote 2, ítem C.2.1.) repotenciación de la LST 66 KV SLO-BPA, favor suministrar EETT del conductor HTLS que será proveído por ANDE y aclarar si el empalme entre conductores podrá ser realizado en los vanos o se deberá crear anclaje falsos en las estructuras existentes para el efecto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los conductores tipo HTLS a ser suministrados no habilita la utilización de anclajes falsos para la ejecución de los empalmes. La tecnología a ser utilizada permite la ejecución de empalmes en vanos medios. La EE.TT del Conductor HTLS a ser suministrado por ANDE, será entregado al Contratista en la Etapa de elaboración del Proyecto Ejecutivo, porque el Conductor mencionado se encuentra en etapa de adquisición a través de otro proceso licitatorio.

CONSULTA N° 10. En relación a la necesidad de Ofertar el predio para la construcción de las Obras de la Licitación de referencia, informamos que el mecanismo ha desatado un escenario de gran especulación y sobrevaloración de precios que necesariamente incidirán sobre el costo final de las Ofertas que serán presentadas, y por ende podrían afectar los intereses de la ANDE. En ese sentido se consulta si el precio de la Oferta puede basarse en el precio real de mercado determinado por profesionales especializados en el área, y para la Oferta adjudicada contar con el apoyo de ANDE a través de tasadores oficiales del MOPC, que permitan establecer el valor real de la propiedad. En caso de registrarse al momento de la compra una sustancial diferencia, accionar el mecanismo legal existente de expropiación a fin de resguardar el precio justo para la ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse cotizar sus ofertas, conforme lo estipulado en las Listas de Cantidades Especificaciones Técnicas de Obras del Lote N° 1, del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 11. Solicitamos nos faciliten los planos de detalles de la Estructura de H° A° LT 66KV, Tipo EA-1 que se indica en el Ítem B.2.7 en la página 12/20 del Lote 2; de manera que podamos cotizar dicha estructura conforme a esos detalles.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, se aclara que las Estructuras Tipo EA-1, son estructuras de H° A° típicas de anclaje utilizadas en Líneas Aéreas de Transmisión en 66 kV de ANDE. La misma consiste en dos postes Tipo B-3/1200 con sus anillos auxiliares y de anclaje.

CONSULTA N° 12. Solicitamos nos faciliten los planos de detalles y cortes de la estructura indicada en el Ítem B.1.3 Estructura de H° A° LT 66 KV-Transición de LT Aérea a Subterránea- Soporte de Mufas a Descargadores.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los planos L-2350-36238-001 y L-2350-36238-002, cuyas copia obran en su poder.

CONSULTA N° 13. Solicitamos tengan a bien aclararnos si será igualmente aceptado un proveedor de equipos que no posea Certificación ISO 14001.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los documentos establecidos en la Sección VII – Anexos del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 14. Solicitamos tengan a bien aclararnos si será igualmente aceptado el proveedor de la Subestación Aislada a Gas (GIS) SF6 en 220 kV que acredite haber fabricado y/o proveído 150 bays (bahías) mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.
Igualmente solicitamos confirmar si el proveedor de dicho suministro podrá calificar si acredita haber suministrado 60 bays (bahías) para clientes en Sudamérica...

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los requisitos establecidos en la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, **ítem 8.1** del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 15. Me dirijo a quien corresponda a fin de pedir aclaración de los siguientes ítems de la licitación de la referencia:

LOTE 1:

HOJA	ITEM	CONSULTA
32/76	3.6 c	La unidad de medida figura m4. La unidad de medida tendría que ser m3.
32/76	3.6 d	La unidad de medida figura m5. La unidad de medida tendría que ser m3.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las modificaciones en las Listas de Cantidades remitidas a través de la Adenda N° 8, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 16. Me dirijo a quien corresponda a fin de pedir aclaración de los siguientes ítems de la licitación de la referencia:

LOTE 2

HOJA	ITEM	CONSULTA
38/76	f.4	La descripción es "Provisión y colocación de hormigón simple de "120" en chapa de apoyo". La descripción debería ser "Provisión y colocación de hormigón simple de 120 kgf/cm³ (B10), en chapa de apoyo"
38/76	f.5	La descripción es "Provisión y colocación de hormigón clase "180". La descripción debería ser "Provisión y colocación de hormigón clase "180" - (B25)".

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que cuando se menciona hormigón simple "120" nos referimos al Tipo de Resistencia del Hormigón (B10), de igual modo para el hormigón clase "180" nos referimos al (B25), conforme lo indicado en la Tabla de Clasificación del Hormigón, de la Especificación Técnica – Obras, cuya copia Obra en su poder.

CONSULTA N° 17. Me dirijo a quien corresponda a fin de pedir aclaración de los siguientes ítems de la licitación de la referencia:

LOTE 2

HOJA	ITEM	CONSULTA
2/20	A.3 a	En la planilla A1 la cantidad figura 80 y en la planilla **A2 en la hoja 4/20** figura para este mismo ítem la cantidad 78. Cuál sería la cantidad correcta?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 15, de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 18. Hemos constatado que en las Especificaciones Técnicas Nº 03.02.13.86 CABLES BLINDADOS DE CONTROL y 03.02.13.87 CABLES AISLADOS DE CONTROL con Policloruro de Vinilo (PVC) como material aislante, se solicita que la temperatura máxima de servicio continuo sea de 80ºC (como mínimo).
Teniendo en cuenta que la temperatura es establecida por el tipo de aislamiento especificado y que según las normas citadas para consulta la temperatura para cables de PVC debe ser de 70ºC, solicitamos nos puedan aclarar la temperatura a tener en cuenta o el tipo de aislación para éste tipo de cables, ya que en caso de que se requiera la temperatura de 80oC es necesario cambiar el tipo de aislación, lo cual necesariamente nos obligaría dar aviso a nuestros proveedores con el fin de que nos puedan ofertar un producto que cumpla con las Especificaciones Técnicas mencionadas..

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 15, de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD